



DECRETO D.P.B. -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2023 - Nº

0442

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-0931-01909171-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente actuación, la Directora de la Escuela de Danza eleva la propuesta de designación en calidad de interina de la Profesora Cecilia KOOP, D.N.I. Nº 28.241.491, en ocho (8) horas cátedra de la asignatura "Técnica de la Danza Contemporánea II" y ocho (8) horas cátedra de la asignatura "Técnica de la Danza Contemporánea IV", ambas función 43, correspondientes al Profesorado de Danza de la Escuela de Danza del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco".

Que la citada docente se encuentra incluida en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación y Cultura Nº 008/2018, correspondiente al "Llamado a Concurso para cubrir Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Danzas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", conforme lo dispuesto por el Decreto D.M.M. Nº 0059/2018 - Anexo I, de conformidad al Decreto D.M.M. Nº 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12.092 "Estatuto del Docente Municipal".

Que la Dirección de Personal informa que la Profesora Cecilia KOOP (Código Nº 14.826), revista en calidad de docente interina con tres (3) horas cátedra de la asignatura "Prácticas Educativas de la Danza I: Escenarios no escolares", tres (3) horas cátedra de la asignatura "Lenguaje de la Danza I" y seis (6) horas cátedra de la asignatura "Práctica Docente IV", función 43, dependiente de la Dirección Administrativa Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura, aclarando que se desempeña además como docente reemplazante y que, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza Nº 12092", arts. 38 y 39, y la Declaración Jurada de Cargos, Actividades y Horarios, se encuentra en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Secretaría de Educación y Cultura no formulando objeciones a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la designación de la Profesora KOOP, en las horas arriba indicadas.

Por ello,



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0442

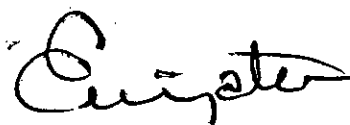
DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2023 - N°

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

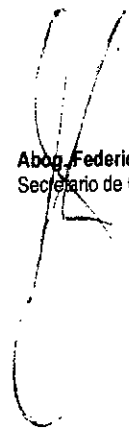
- Art.1º: Designase a la Profesora Cecilia KOOP, D.N.I. N° 28.241.491, en ocho (8) horas cátedra de la asignatura "Técnica de la Danza Contemporánea II" y ocho (8) horas cátedra de la asignatura "Técnica de la Danza Contemporánea IV", ambas función 43, correspondientes al Profesorado de Danzas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", de conformidad al escalafón definitivo del Llamado a Concurso para cubrir Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Danzas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", aprobado por Resolución Interna N° 008/2018 de la Secretaría de Educación y Cultura, conforme lo dispuesto por el Decreto D.M.M. N° 0059/2018 - Anexo I, de conformidad al Decreto D.M.M. N° 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza N° 12.092 "Estatuto del Docente Municipal", pudiendo aceptar el cargo sin incurrir en incompatibilidad.
- Art.2º: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.
- Art.3º: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.
- Art.4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno